

Santiago, 16 de mayo de 2025

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**“HECHO ESENCIAL”****FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA AUTOMOTRIZ III FULLY FUNDED****REF.: COMUNICA DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE DIVIDENDO**

---

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado en calidad de gerente general de Administradora General de Fondos Security S.A. (en adelante la “Administradora”), por la presente informo a ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Security Deuda Privada Automotriz III Fully Funded** (en adelante el “Fondo”), lo siguiente:

**A. Disminución de Capital**

- De acuerdo con lo establecido en la Título X. número DOS. numeral 2.1 del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **23 de mayo de 2025**, se realizará una disminución de capital en una sola parcialidad por un monto total de **\$ 159.409.796**, a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo.
- El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

| Serie       | Monto CLP     | Valor por cada cuota |
|-------------|---------------|----------------------|
|             |               | (factor de reparto)  |
| Serie Única | \$159.409.796 | 34,757063492         |

- La disminución del valor cuota se realizará el día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, es decir, el **jueves 22 de mayo de 2025**.

**B. Pago de Dividendo**

1. También en la misma fecha, se distribuirá un dividendo provisorio por la cantidad de **\$17.590.204**, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2025, el pago de este dividendo provisorio se efectuará según siguiente detalle:

| Serie       | Monto CLP por Serie | Valor por cada cuota |
|-------------|---------------------|----------------------|
|             |                     | (factor de reparto)  |
| Serie Única | \$17.590.204        | 3,835296529          |

El pago del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuarse el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Finalmente, el pago se efectuará por transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente.

  
**Juan Pablo Lira Tocornal**  
Gerente General